

## Notas sobre la presentación de facturas electrónicas en el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga:

1. De conformidad con la disposición final octava de la *Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público*, los proveedores de este Ayuntamiento incluidos en las categorías señaladas en el artículo 4 de la citada norma estarán obligados al uso de la factura electrónica a partir del 15 de enero de 2015 .
2. No obstante lo anterior, la Base de Ejecución 20ª.13 del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2015 excluye de la obligación de facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 5.000 euros.
3. Haciendo uso de la previsión contenida en el artículo 6.2 de la Ley 25/2013, el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 13 de junio de 2014, acordó adherirse al Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado, cuya página web es **face.gob.es**
4. En las facturas electrónicas dirigidas a este Ayuntamiento, los campos obligatorios a que hace referencia el anexo de la *Orden HAP/1074/2014, de 24 de junio, por la que se regulan las condiciones técnicas y funcionales que debe reunir el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas tendrán los siguientes valores:*
5. **Códigos DIR3** de las unidades organizativas del Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga incluidas en la estructura de la administración municipal ejecutiva aprobada mediante Decreto de Alcaldía nº 2116/2018, de 6 de abril :

- Oficina Contable

<b>Código de la unidad en DIRECTORIO</b>	<b>Descripción</b>
LA0012379	04.02.01. Intervención Contable

- Órgano Gestor

<b>Código de la unidad en DIRECTORIO</b>	<b>Descripción</b>
LA0012446	Concejalía-Delegada de Economía y Hacienda

- Unidad Tramitadora

<b>Código de la unidad en DIRECTORIO</b>	<b>Descripción</b>
LA0012346	00.00.01. Administración General
LA0012349	01.01.01. Gabinete de Alcaldía
LA0012352	01.02.01. Secretaría General del Pleno
LA0012354	01.03.01. Dirección General de Presidencia
LA0012357	01.03.02. Oficina Presupuestaria

<b>Código de la unidad en DIRECTORIO</b>	<b>Descripción</b>
LA0012368	01.04.00. Servicio de Presidencia, Contratación y Apoyo
LA0012369	01.04.02. Oficina de Contratación
LA0012370	01.04.03. Oficina de Sanciones
LA0012371	01.05.01. Asesoría Jurídica
LA0012372	01.06.01. Oficina de Apoyo al Concejal Secretario de la Jgl
LA0012373	02.01.01. Policía Local
LA0012375	02.02.01. Protección Civil
LA0012376	03.01.01. Urbanismo y Arquitectura
LA0012377	04.01.01. Intervención General: Fiscalización y Presupuestos
LA0012378	04.01.02. Intervención General: Gestión Tributaria
LA0012379	04.02.01. Intervención Contable
LA0012380	04.03.01. Tesorería Municipal
LA0012381	04.04.01. Órgano Reclamaciones Económico Administrativas
LA0012382	05.01.01. Recursos Humanos
LA0012383	05.01.02. Prevención de Riesgos Laborales
LA0012384	05.02.01. Nuevas Tecnologías (informát.,comunic. y Reprogr)
LA0012385	05.03.00. S.Régimen. Inter.Edif.Mples.Parque. Móvil Común Serv.
LA0012386	05.03.01. Régimen Interior
LA0012387	05.03.02. Edificios Municipales
LA0012388	05.03.03. Parque Móvil
LA0012389	05.03.04. Cementerios
LA0012390	05.04.01. Patrimonio
LA0012391	06.01.01. Participación Ciudadana
LA0012392	06.02.01. Oficina Atención a la Ciudadanía
LA0012393	07.01.01. Infraestructuras y Servicios Operativos
LA0012394	07.02.01. Movilidad y Aparcamientos en Vía Pública
LA0012395	07.03.01. Transportes Públicos (Tranvía, autobús y Otros)
LA0012396	07.04.01. Transportes Públicos (taxis)
LA0012397	08.01.01. Servicios Sociales Comunitarios Política Igualdad
LA0012398	08.01.02. Dependencia
LA0012399	08.01.03. Equipo Tratamiento Familias
LA0012400	08.01.04. Promoción de la Mujer
LA0012401	08.01.05. Centro de Información a la Mujer
LA0012402	08.01.06. Programa Ayuda a Domicilio
LA0012403	08.02.01. Atención a Inmigrantes
LA0012404	08.02.02. Zonas de Transformación
LA0012405	08.02.03. Pigca
LA0012406	08.03.01. Residencias y Club Municipales Pensionistas
LA0012407	08.04.01. Ciudades ante las Drogas
LA0012408	08.04.02. Centro Comarcal de Drogodependencia
LA0012409	08.05.01. Guarderías Municipales
LA0012410	08.05.02. C.D.I.A.T.

<b>Código de la unidad en DIRECTORIO</b>	<b>Descripción</b>
LA0012411	08.05.03. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana
LA0012412	08.06.01. Voluntariado
LA0012413	08.07.01 Juventud
LA0012414	09.01.01. Biblioteca Pública
LA0012415	09.01.02. Protección Patrimonio Histórico
LA0012416	09.01.03. Promoción Cultura y Banda de Música
LA0012417	09.01.04. Equipamientos Culturales
LA0012418	09.02.01. Educación
LA0012419	09.02.02. Escuela de Música
LA0012420	10.01.01. Deportes
LA0012421	11.01.01. Ferias y Fiestas
LA0012422	12.01.01. Medio Ambiente (abastecimiento de agua Potable)
LA0012423	12.02.01. Medio Ambiente (Protección salubridad Pública)
LA0012424	12.03.01. Medio Ambiente (Parques y Jardines)
LA0012425	12.04.01. Medio Ambiente (Limpieza viaria y recogida de Residuos)
LA0012426	12.05.01. Agricultura y Pesca
LA0012427	13.01.01. Oaldim
LA0012428	13.01.02. Proyectos Estratégicos
LA0012429	13.01.03. Empresa y Empleo
LA0012430	13.02.01. Parque Tecnoalimentario
LA0012431	13.03.01. Turismo
LA0012432	13.03.02. Playas
LA0012433	13.04.01. Vivienda (emvipsa)
LA0012434	14.00.01. Servicios Varios
LA0012435	14.01.01. Salud
LA0012436	14.02.01. Consumo (omic)
LA0012437	14.03.01. Comercio e Industria
LA0012438	14.04.01. Responsabilidad Patrimonial
LA0012439	90.01.01. Tenencia Alcaldía de Torre del Mar
LA0012440	90.02.01. Tenencia Alcaldía Caleta
LA0012441	90.03.01. Tenencia Alcaldía Chilches-Benajafe
LA0012442	90.04.01. Tenencia Alcaldía Trapiche-Triana
LA0012443	90.05.01. Tenencia Alcaldía Almayate, Valle-Niza y Cajiz
LA0012444	90.06.01. Tenencia Alcaldía Mezquitilla-Lagos